

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 22/12/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FCASACB
SERIE	06U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	21/12/2021
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.76 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe del Fiduciario respecto al estado que guarda el Patrimonio Fideicomitido, respecto de la Cobranza, los gastos relacionados con el Fideicomiso, el Porcentaje de Aforo, el pago del Seguro de Crédito a la Vivienda y la Garantía de Pago por Incumplimiento, así como de la Garantía Financiera, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Administrador Substituto, respecto de la administración del Patrimonio del Fideicomiso, las gestiones realizadas y los resultados obtenidos para procurar la cobranza de créditos que lo integran, los avances en los procesos judiciales y extrajudiciales iniciados o por iniciarse, la aplicación y eficiencia de productos solución, el tratamiento y/o venta de inmuebles adjudicados, la gestión de seguros y garantías, conforme a lo establecido en el Contrato de Administración, incluyendo, un análisis sobre las implicaciones contractuales relacionadas con las causas de rechazo de dichos seguros y garantías, así como otros temas relativos a la administración del Patrimonio Fideicomitido, así como también el análisis, avances y conclusiones respecto de las metas planteadas en las cédulas de indicadores, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea, y de conformidad con las manifestaciones y solicitudes realizadas en la misma por los Tenedores y el Representante Común y que se detallan en el cuerpo del acta.

TERCERO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerrero Luna, Paola Alejandra Castellanos García, Marisol Osuna Hernández, Andrea Berenice Hinojosa Garcés y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.